

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Exp 34/2021

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **19 de agosto de 2021** a las **10:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

ORDEN DEL DÍA

Nº1/229/2021.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 4 de agosto de 2021.

**CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS
TURISMO Y TRANSPORTE**

2/230/2021.- 2021/CONVE/000026.- Aprobación del Convenio de colaboración para la organización de la semana en honor del Stmo. Cristo de los Remedios 2021.

3/231/2021.- Contratación de servicios de artistas y grupos de artistas por exclusividad, mediante contrato menor, durante la Semana del Cristo de los Remedios 2021.

**CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y
COMPRAS**

4/232/2021.- Propuesta de financiación de inversiones municipales con cargo al patrimonio municipal del suelo.

**CONCEJALÍA DE LIMPIEZA, CIUDAD SOSTENIBLE, MEDIO
AMBIENTE Y PATRIMONIO**

5/233/2021.- Puesta a disposición del CEIP “Los Tempranales” a la Comunidad de Madrid para obras de ampliación del Centro Educativo.

CONCEJALIA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL

6/234/2021.- 2021/CONVE/000027.- Adenda de modificación del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales para el año 2021.

San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma.



EL ALCALDE,

Fdo.: Narciso Romero Morro